



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# Resolución Suprema

Nº 561-2010- DE/SG

Lima, 23 de noviembre de 2010

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nro. 7563 del 9 de agosto de 1932 se creó la Condecoración "Orden Militar de Ayacucho" y mediante la Ley Nro. 25135 se especificó su otorgamiento;

Que, conforme al párrafo Nro. 8 del Reglamento de la Condecoración de la "Orden Militar de Ayacucho" de diciembre de 1989, ésta será otorgada a, entre otros, miembros del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea por actos o servicios excepcionales prestados a la Defensa Nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra, acciones excepcionalmente meritorias a favor de la Defensa Nacional;

Que, el párrafo Nro. 9 literal b), numeral 5) del mencionado Reglamento, señala que se consideran acciones excepcionalmente meritorias cumplir servicios, trabajos o comisiones de muy especial importancia en organismos de la Defensa Nacional en sus diferentes niveles, por acción individual debidamente comprobada y que supera su propio campo institucional;

Que, a partir del 1 de enero de 2009, con Resolución Suprema Nº 226-2009-DE/MGP, de fecha 25 de junio de 2009, el señor Vicealmirante Reynaldo Pizarro Antram, es designado como Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo Nro. 10 del Reglamento de la Condecoración de la "Orden Militar de Ayacucho", el grado de condecoración que corresponde al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, es el de "Gran Cruz"; y,

De conformidad a lo establecido en el párrafo Nº 12 del mencionado Reglamento;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Otorgar la condecoración "Orden Militar de Ayacucho", en el grado de "Gran Cruz" al señor Vicealmirante Reynaldo Pizarro Antram, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JOSE ANTONIO GARCIA BELAUNDE  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Encargado del Despacho  
del Ministerio de Defensa

